MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Obligado, 20 de Julio de 2022.

Señor:
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle que la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRACIONES de la Municipalidad de Obligado en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 para proceder al llamado bajo la Modalidad de CONCURSO DE OFERTAS Nº 003/2022 **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR " Cocinando en las Escuelas** que se encuentra previsto en el **PAC ID 414.963**, con disponibilidad presupuestaria.-

La JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRATACION POR CONTRATO ABIERTO el cual es lo siguiente:

Que la presente contratación, que versa sobre la provisión del almuerzo escolar para Instituciones Escolares no se puede garantizar con certeza la ejecución del contrato en la totalidad de las cantidades a ser adjudicadas en razón de circunstancias fortuitas que pueden sobrevenir como ser inclemencias durante los días escolares, suspensiones de clases por situaciones de contagio de enfermedades respiratorias, huelgas o paros gremiales, entre otros eventos que podrían presentarse y cuyas duraciones no son medibles, motivo por el cual no resulta prudente aplicar la tipología del contrato cerrado. En tal sentido resulta precedente prever una cantidad mínima de los alimentos a ser suministrados y una cantidad máxima que indique el límite de provisión prevista.

En base a lo expuesto precedentemente, recorriendo a la Superioridad utilizar la modalidad de CONTRATO ABIERTO por cantidades mínimas y máximas en los términos del régimen de contrataciones públicas vigentes.-

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
MUNICIPALIDAD OBLIGADO
UOC

Laura Melgarejo Fretes
Directora U.O.C.